Informe CEO N° 109/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA - ID N° 436756".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en la apertura de ofertas del 30/10/2023 se presentaron dos oferentes, se procedió a la apertura de sobres ofertas conforme a la Declaración Jurada de Responsabilidad presentada por la Unidad Operativa de Contratación a la DNCP en virtud a lo establecido en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del acta:***

ID	*436756*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*CD N° 128/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	30-Octubre-2023	***HORA APERTURA***	*10:15*	***HORA FIN***	*10:40*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Contratación Directa*				
LUGAR DE APERTURA	*Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP*				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	*María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación*				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	*Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.* *Federico Ramírez, Jefe de la Sección Contratación Directa.*				

2. *Ofertas no abiertas:*

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80079377-3**	**Vgo Ingenieria S.A.**	**licitaciones@vgoingenieria.com**
2	**2292560-0**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**tesingenieria@gmail.com**

4. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Vgo Ingenieria S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** 104.856.550 ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** 141.552.220 ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*

Oferentes	***Páginas foliadas***	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
Vgo Ingenieria S.A.	*11*	1769214	*NO*
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	*69*	1769292	*NO*

Observación a la oferta: 80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.

Observación a la oferta	**Observador**	**Representante**	**Fecha/Hora**
La señora Silvia Sandoval, con CI N° 4.365.305 quien dice representar a la firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, manifiesta cuanto sigue: " *El oferente VGO no presenta: Documentos que acrediten que cuentan con los técnicos especializados solicitados por la convocante. Tampoco presenta documentos respaldatorios que acrediten la experiencia en el servicio de mantenimiento de cable de fibra óptica".*	*2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*	*Silvia Sandoval*	*2023-10-30 10:42:58*

5. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad

de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN A LA OFERTA: VGO INGENIERIA S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La señora Silvia Sandoval, con CI N° 4.365.305 quien dice representar a la firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, manifiesta cuanto sigue: " *El oferente VGO no presenta: Documentos que acrediten que cuentan con los técnicos especializados solicitados por la convocante. Tampoco presenta documentos respaldatorios que acrediten la experiencia en el servicio de mantenimiento de cable de fibra óptica".*	Lo observado recae sobre una documentación de carácter formal, al respecto, podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesario. El área técnica, realizó consultas al oferente VGO INGENIERIA S.A., cuyas respuestas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse al apartado **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC; 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica** del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
VGO INGENIERIA S.A.	**CUMPLE.**
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados.

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **Total**, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA

ITEM N° 1 AL 8 – CONTRATO CERRADO

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	VGO INGENIERIA S.A.	₲ 101.238.000.-
2.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	₲ 136.182.000.-

ITEM N° 9 AL 23 – CONTRATO ABIERTO POR MONTO.

OFERENTE.		TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	VGO INGENIERIA S.A.	₲ 3.618.550.-
2.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	₲ 5.370.220.-

MONTO MÁXIMO: ₲ 60.000.000
MONTO MÍNIMO: ₲ 30.000.000

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, en las bases del presente llamado se establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Que, los oferentes han remitido con sus ofertan el CPEN. Por un lado, **VGO INGENIERIA S.A**. presenta CERTIFICADO N° 165840, con fecha de vencimiento 24/02/2024 para el servicio "SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES Y FIBRA ÓPTICA"; y, por la otra **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** presenta CERTIFICADO N° 158039 con fecha de vencimiento 06/12/2023 para el servicio "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En cuanto a la aplicabilidad de la verificación documental para el presente llamado, el área técnica, se expide manifestando que ambos certificados son aplicables. Por lo que permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 151/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

"*En atención al Memorando GPL.UOC Nº 415/2023 de fecha 30/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:*

1. *VGO INGENIERIA S.A.*
2. *DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA).*

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se observa que ambos oferentes presentaron dicho certificado. Por un lado, VGO INGENIERIA S.A. presentó por "SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES Y FIBRA ÓPTICA", el cual aplica al presente llamado. Por otro lado, TES INGENIERIA, presentó por SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, el cual también aplica al presente llamado.

Análisis de cumplimiento técnico.

Se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma VGO INGENIERIA S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fue analizada técnicamente la oferta de la firma TES INGENIERIA.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: VGO INGENIERIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
La señora Silvia Sandoval con CI N° 4.365.305 quien dice representar a la firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, manifiesta cuanto sigue: "El oferente VGO no presenta: Documentos que acrediten que cuentan con los técnicos especializados solicitados por la convocante. Tampoco presenta documentos respaldatorios que acrediten la experiencia en el servicio de mantenimiento de cable de fibra óptica".	2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria. Sin embargo, se procedió a realizar consultas al oferente VGO INGENIERIA S.A., cuyas respuestas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
CD N° 128/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA ID 436756			
VGO INGENIERIA			
Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	reporte PAC-2023-000251.pdf constancia SIPE 1769214 Pag. 118	**CUMPLE**	
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios de mantenimiento de cable de fibra óptica y/o mantenimiento de equipamiento informático, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para los ítems correspondientes al Contrato Cerrado, más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems del Contrato Abierto. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	PROVETEC SRL Recepción Final Gs. 50.000.000	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
3. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de cable de fibra óptica y/o mantenimiento de equipamiento informático, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	JEM Pag. 249 al 276 PROVETEC SRL Pag. 278 RETAIL SA Pag 279	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
CAPACIDAD TÉCNICA			
1. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle la descripción de los medios y recursos (personal, herramientas, materiales, etc.) que dispone para atender el servicio correspondiente.	Declaración Jurada - Pag. 318 al 322	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
2. Curriculum Vitae del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos, en el formato incluido en el apartado Especificaciones Técnicas incluido en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Curriculum Vitae Guillermo Martins - Pag. 323 al 333 Ugo Oddone - Pag. 334 al 340	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, durante el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Declaración Jurada Pag. 346	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
4. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las Especificaciones Técnicas del presente PBC.	Declaración Jurada - Pag. 347	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
5. Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	Declaración Jurada - Pag. 348	**CUMPLE**	EVALUACION SEGUN CONSULTA REALIZADA EN FECHA 07/11/2023
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Constancia - Pag. 125	**CUMPLE**	

Fin de la transcripción parcial MEMORANDO GTIC N° 151/2023

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica sobre el cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **VGO INGENIERIA S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia

Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por la oferente:

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** **(***) Se aclara que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.**	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA **(***)**
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales.	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** **(***) Se aclara que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.**	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2, Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios de mantenimiento de cable de fibra óptica y/o mantenimiento de equipamiento informático, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para los ítems correspondientes al Contrato Cerrado, más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems del Contrato Abierto. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de cable de fibra óptica y/o mantenimiento de equipamiento informático, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1, Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle la descripción de los medios y recursos (personal, herramientas, materiales, etc.) que dispone para atender el servicio correspondiente	CUMPLE.
2, Curriculum Vitae del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos, en el formato incluido en el apartado Especificaciones Técnicas incluido en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, durante el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
4. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las Especificaciones Técnicas del presente PBC.	CUMPLE.

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** **(***) Se aclara que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.**	
5. Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de **VGO INGENIERIA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y no registran sanción que le prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", al respecto los precios ofertados por **VGO INGENIERIA S.A.** se encuentran dentro de los parametros **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.**

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en las bases del llamado a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse*

adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 200.000.000**, de un solo objeto del gasto (OG 246) y, en atención a que el presente procedimiento de contratación es por el TOTAL, que contempla los ítem N° 1 al 8 - *contrato cerrado* - el monto total de ₲ 101.238.000**;** y del ítem 9 al 23 - *contrato abierto* - cuyo monto máximo asciende a ₲ 60.000.000, equivaliendo la sumatoria de ambos montos al monto total ofertado de **₲ 161.238.000**, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 128/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA - ID N° 436756"**, conforme al siguiente detalle:

VGO INGENIERIA S.A.

ITEM N° 1 AL 8 - CONTRATO CERRADO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
1	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica aéreo	Mes	UNIDAD	24	₲ 990.000	₲ 23.760.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica subterráneo	Mes	UNIDAD	24	₲ 1.000.000	₲ 24.000.000
3	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica aéreo Salaskin - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 810.000	₲ 9.720.000
4	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica de enlace con el edificio del Sector Cultural - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 586.500	₲ 7.038.000
5	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica Backbone Interno BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 765.000	₲ 9.180.000
6	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica Backbone Sector Cultural - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 765.000	₲ 9.180.000
7	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica Backbone INSTITUTO BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 765.000	₲ 9.180.000
8	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica de enlace entre el Sector Cultural y el INSTITUTO BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	₲ 765.000	₲ 9.180.000

PRECIO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲ 101.238.000.-**

ITEM N° 9 AL 23 – CONTRATO ABIERTO POR MONTO.

TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲ 3.618.550.-**
MONTO MÁXIMO: ₲ 60.000.000.- **MONTO MÍNIMO: ₲ 30.000.000.-**	

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.15 13:20:46 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.15 14:54:20 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.15 14:38:53 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.15 15:31:55 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.15 15:32:14 -03'00'

Gerencia General